



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura De Servicios Administrativos
Coordinación De Abastecimiento Y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-42-2026

ACTA DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-42-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: HEMODINAMIA, DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTUA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 45 y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL 92 Y 93 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA.-----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA., SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, INTERVIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRONICAMENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES EL LIC. LUIS GODINEZ CRUZ.- TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD REGIONAL COLIMA. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 1.3. DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, COMPRAS MX POR CADA LICITANTE. -----

SE INFORMA QUE SE RECIBIÓ UNA (1) PROPOSICION POR MEDIO DE LA REFERIDA PLATAFORMA, LA CUAL SE RELACIONA A CONTINUACIÓN: -----

N °	LICITANTE (PERSONA MORAL Y/O PERSONA FISICA)	PARTIDAS OFERTADAS
1	INSTITUTO CARDIOLOGICO Y ENDOVASCULAR, SA DE CV	01
TOTAL		01

LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR CON LA PANTALLA DE LA LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX), LA CUAL SE PLASMA A CONTINUACIÓN:-----



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 16 de febrero de 2026 a las 09:22

Datos del Procedimiento de contratación					
Código del Expediente: E-2026-00004100					
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR012-N-42-2026					
Empresas interesadas					
Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	INSTITUTO CARDIOLOGICO Y ENDOVASCULAR SA DE CV	12 de febrero de 2026 a las 08:27	15 de febrero de 2026 a las 18:29	16 de febrero de 2026 a las 09:22	Electrónica





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-42-2026

ACTA DEL EVENTO DE **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-42-2026**, PARA LA **CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: HEMODINAMIA**, DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTUA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 45 y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL 92 Y 93 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA.-----

A CONTINUACIÓN, SE PLASMA LA **PROPOSICION TÉCNICO-ECONÓMICA** RECIBIDA, PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, POR: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO SIN IVA, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA: -----

LICITANTE: **INSTITUTO CARDIOLOGICO Y ENDOVASCULAR, SA DE CV**

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	I.V.A. 16%	TOTAL
27	1	PROCEDIMIENTO DIAGNOSTICO DE ANGIOGRAFÍA	PROCEDIMIENTO	\$25,813.54	\$4,130.17	\$29,943.71
	2	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA CON UN (1) STENT NO MEDICADO MAS UN BALON	PROCEDIMIENTO	\$18,930.88	\$3,028.94	\$21,959.82
	3	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA CON DOS (2) STENTS NO MEDICADOS MAS UN BALON	PROCEDIMIENTO	\$20,500.00	\$3,280.00	\$23,780.00
	4	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA CON TRES (3) STENTS NO MEDICADOS MAS UN BALON	PROCEDIMIENTO	\$23,310.19	\$3,729.63	\$27,039.82
	5	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA CON CUATRO (4) STENTS NO MEDICADOS MAS UN BALON	PROCEDIMIENTO	\$25,999.85	\$4,159.98	\$30,159.83
	6	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA CON UN (1) STENT MEDICADO MAS UN BALON	PROCEDIMIENTO	\$84,663.35	\$13,546.14	\$98,209.49
	7	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA CON DOS (2) STENT MEDICADO O MÁS MAS UN BALON	PROCEDIMIENTO	\$110,107.69	\$17,617.23	\$127,724.92
	8	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA CON TRES (3) STENT MEDICADO O MÁS MAS UN BALON	PROCEDIMIENTO	\$112,455.00	\$17,992.80	\$130,447.80
	9	PROCEDIMIENTO ANGIOPLASTIA CORONARIA CON CUATRO (4) STENT MEDICADO O MÁS MAS UN BALON	PROCEDIMIENTO	\$113,720.00	\$18,195.20	\$131,915.20
	10	MARCAPASO DEFINITIVO VVI APTO PARA RESONANCIA	PIEZA	\$73,331.62	\$11,733.06	\$85,064.68
	11	MARCAPASO DEFINITIVO DDD-R APTO PARA RESONANCIA	PIEZA	\$82,121.72	\$13,139.48	\$95,261.20
TOTAL				\$690,953.84	\$110,552.62	\$801,506.46

RESUMEN:

RESUMEN GENERAL	CANTIDAD
PARTIDAS LICITADAS	01
PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA	01
PARTIDAS SIN PROPUESTA	00
PROPUESTAS RECIBIDAS	01

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE SE DESCALIFICARÁN TODAS LAS PROPOSICIONES QUE CONTENGAN ANOTACIONES ADICIONALES QUE CONDICIONEN LAS MISMAS, LAS CUALES AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION EN TERMINOS DEL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

SE SEÑALA A LOS LICITANTES QUE DEBIERON CONSIDERAR LAS PRECISIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EFECTUADAS EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, QUE NOS OCUPA, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **06 DE FEBRERO DE 2026**, EN PUNTO DE LAS **08:30 HORAS**. -----





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-42-2026

ACTA DEL EVENTO DE **PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-42-2026**, PARA LA **CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE DIAGNOSTICO Y LABORATORIO: HEMODINAMIA**, DESDE SU FORMALIZACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, QUE EFECTUA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 45 y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL 92 Y 93 DE SU REGLAMENTO Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA.-----

SI DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN SE LLEGARA A ENCONTRAR ALGUNA ANOMALÍA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN ESTE EVENTO, MISMA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE ESTE DE LA LICITACIÓN, O EN SU CASO DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. -----

ASI MISMO SE **RATIFICA** QUE EL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **19 DE FEBRERO DE 2026**, A LAS **12:00 HORAS**, EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **COMPRAS MX**, Y EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. -----

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION AL TERMINO DE ESTE EVENTO LA PRESENTE ACTA, SE PUBLICARA EN PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **COMPRAS MX** EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

EN REPRESENTACION DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y DE RESPONSABILIDADES EN COLIMA, INTERVINO EL **C.P. SAMUEL PEREZ MEJIA**. - JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8 DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS. ---

ASIMISMO, EN REPRESENTACIÓN DEL AREA JURIDICA DEL OOAD REGIONAL COLIMA, INTERVINO LA **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ**. – ABOGADO PROCURADOR E0. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-42-2026**, SIENDO LAS **10:17 HORAS** DEL DÍA **16 DE FEBRERO DE 2026**, FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES. -----

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

NOMBRE	CARGO
LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA	JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS EN COLIMA.
LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ	ABOGADO PROCURADOR E0
LIC. GPE. MONSERRAT MEDINA PALOMERA	N47 LIDER DE PROYECTO. OFICINA DE ADQ DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
